



MERIDA, YUCATÁN A 8 DE DICIEMBRE DE 2014  
AREA: SRIA. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICIO No. SAF-0126-14  
ASUNTO : RESPUESTA DE REQUERIMIENTO

LIC MARIA JOSE MATA DE PAU:

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL  
C.D.E DEL PRI..

En respuesta a su oficio marcado con el número UAIP-0060-14 de fecha 8 de diciembre de 2014 , relativo al requerimiento de información que a la letra dice :  
“Con fundamento en el artículo 37 fracción del I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán , por este medio , me permito solicitarle los siguientes documentos : **circulares** que se hubieran generado del 2 trimestre comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2014 relativos al **Artículo 9 fracción I** del mismo ordenamiento , para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada”.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 30 fracción III y 32 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán este instituto político tiene la obligación de publicar la información requerida .

Sin embargo se le hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo , no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo comprendido del del 2 trimestre del 1 de abril al 30 de junio de 2014 no se generó , tramito ni recibió para su compilación , documento relativo a **circulares** emitidas por el Partido Revolucionario Institucional por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo antes señalado.



Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración

Atentamente:

C.P. WILMA TORRES NARVAEZ

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL COMITÉ DIRECTIVO  
ESTATAL DEL PRI EN YUCATAN

RECIBIO: LIC. MARIA JOSE MATA DE PAU

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL  
C.D.E. DEL PRI

Fecha de actualización de la información : 12. Diciembre. 2014

